

## ANEXO N°5

**Descripción básica de la infraestructura física y tecnológica que se pondrá a disposición para el desarrollo de las actividades del AOS (carta compromiso con fechas y plazos, en caso de no disponer de ésta al momento de postular)**

ITEM	REQUISITOS
<b>OFICINAS</b>	<p>Para la ejecución de este Servicio, se dispone de la siguiente Infraestructura:</p> <p>1.- oficina ubicada en Ahumada 312 oficina 216.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Recepción</li><li>✓ Hall de atención</li><li>✓ Sala para reuniones</li><li>✓ 2 oficinas (privados)</li><li>✓ 2 baños</li><li>✓ Kitchener</li><li>✓ conexión a internet wifi,</li><li>✓ planta telefónica con anexos disponibles para los profesionales del equipo</li></ul> <p>Esta oficina pertenece a la Confederación Nacional Campesina y estará disponible una vez adjudicado el Servicio de Agente Operador.</p> <p>Además se cuenta con las dependencias de la casa matriz de Cical, ubicada en Tocornal Grez N°205, Puente Alto, Santiago.</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ un privado para la directora del proyecto,</li><li>✓ salón con estaciones de trabajo para los profesionales y asistente administrativa,</li><li>✓ espacio para reuniones,</li><li>✓ kitchener, dos baños,</li><li>✓ conexión a internet wifi,</li><li>✓ planta telefónica con anexos disponibles para los profesionales del equipo</li></ul> <p>Esta segunda oficina, está pensada para atender principalmente a las comunas de la zona sur de Santiago, la provincia del Maipo y Cordillera</p> <p>El uso preferente de ambas infraestructuras, será para trabajo de programación, administrativo, reuniones de coordinación, organización logística, auditoría de rendiciones y atención de público.</p> <p>Disponemos de una red de proveedores, instituciones y empresas, que nos permite comprometer infraestructura en todas las provincias y comunas de la región.</p> <p>Por tanto una vez adjudicada la propuesta, se dejarán establecidos puntos de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• a nivel provincial</li><li>• y espacios locales que se requieran en función de los programas</li></ul>

	<p>agenciados que se ejecuten.</p> <p>Buscamos satisfacción total de nuestros clientes y de cada usuario atendido.</p>
<b>EQUIPAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso de la coordinación y equipo profesional se cuenta con notebook para uso personal de cada profesional</li> <li>• Laboratorio computacional móvil con 20 notebook y Wifi móvil contratado con Entel</li> <li>• Camioneta , ZX AUTO Grand Tiger patente HP-RX 17 disponible en arrendamiento para Cical</li> <li>• Suv Nissan XTrail patente PB-BB 99, de propiedad Gerente Cical</li> <li>• Jeep Ford patente FF-WH 70, de propiedad de la Directora del Programa</li> <li>• Seis equipos Data Show para presentaciones y reuniones</li> <li>• Tres impresoras multifuncionales (scanner, fotocopiadoras)</li> <li>• Dos Equipos ópticos y de imagen</li> <li>• Dos equipos de sonido</li> <li>• Cinco telones para proyección y pizarras acrílicas de apoyo</li> <li>• Plan de voz e internet Empresa con Entel con 20 celulares, para el equipo profesional</li> <li>• Acuerdo cliente frecuente con empresa Hertz, para el arriendo ocasional de vehículos</li> <li>• Sistema de cuentas para correo institucional (dominio <a href="mailto:cicalempresas.cl">cicalempresas.cl</a>)</li> <li>• Contrato con Chilexpress para traslado de valijas y encomiendas nacionales e internacionales</li> <li>• Página Web a disposición del Proyecto, a través de la creación de Link y/o Intranet específicos. Además de la posibilidad de relacionarse mediante: WhatsApp, Twitter, Facebook, Instagram, u otros.</li> </ul>

**NOTA:**

**El oferente deberá describir la infraestructura básica que pondrá a disposición en la región para el desarrollo de sus actividades.**

**No será obligación disponer de la infraestructura mientras la Dirección Regional correspondiente, no haya hecho asignación de recursos al AOS. La infraestructura con la que funcionará el AOS será establecida y acordada con cada Dirección Regional en función de los instrumentos y recursos que se asignen y deberá quedar establecida en el Anexo N°1 del Acuerdo de Desempeño Anual "Plan de Trabajo".**

**En cuanto a la disponibilidad de movilización el agente operador deberá asegurar los medios necesarios para cumplir con las actividades en terreno.**

**Elida Moreira Mujica  
Representante Legal  
Cical Ltda.**

